



EL SCF DENUNCIA A LA EMPRESA POR INCUMPLIMIENTO

DENUNCIA DEL “INEXISTENTE” ACUERDO EMPRESA-SCF

Tal como anunciamos en su día, el **SCF** presentó el día 23, demanda previa de conciliación, por conflicto colectivo, ante la Dirección General de Trabajo, por el **incumplimiento parcial del acuerdo** suscrito el 9 de enero de 2008 entre la empresa y el SCF. Acuerdo que dio lugar a la desconvocatoria de la huelga prevista para los días 10 y 11 de enero del mismo año y, poco después, hizo posible el Complemento de Circulación. Si no hay conciliación, presentaremos **demanda ante la Audiencia Nacional** para que la justicia decida.

El acuerdo consta de **cuatro puntos** que debían desarrollarse durante la vigencia del I Convenio; **tres de ellos han sido cumplidos, no así el cuarto**, que dice que a partir del 1-1-2009 aumentaría la cuantía del Complemento de Circulación.

La presentación de la demanda se hace una vez se ha procedido el día 22, por parte del CGE, a la denuncia del Convenio, ya que **el plazo legal en que la Empresa podía cumplir lo acordado era precisamente el de la vigencia del Convenio**. Recordamos que el Convenio debía finalizar el 31/12/2008 y fue prorrogado dos veces por UGT/CCOO.

ASÍ SE GESTÓ EL ACUERDO SCF-EMPRESA

- ✓ **1-3-2007.** En las elecciones sindicales **el SCF consiguió 2 representantes** de los 13 del Comité General de Empresa. El **22-10-07** se inicia la negociación del I CC.
- ✓ **11-12-07.** El **SCF presenta convocatoria de 12 días de huelgas parciales**, del 22 diciembre de 2007 al 11 enero de 2008.
- ✓ **19-12-07** CCOO/UGT/CGT/SF firman el preacuerdo del I CC **sin ningún incremento salarial específico** para Circulación. UGT, en su C130 del 20/12/07 decía: “la parte económica ya está cerrada”. **El SCF no firmó el preacuerdo** por insuficiente y mantuvo las huelgas.
- ✓ **21-12-07.** El **SCF** desconvocó parcialmente las huelgas al obtener un compromiso escrito de la empresa, conforme al cual se crearía un complemento salarial para Circulación, con efectos desde el 1/1/08. **Se mantuvieron las huelgas del 10 y 11 de enero.**
- ✓ **9-1-2008.** **SE FIRMÓ EL ACUERDO** entre la empresa y el SCF. El 14-1-08 el SCF firmó, junto al resto de sindicatos, el nuevo preacuerdo de Convenio.
- ✓ **31-3-08.** **SCF/CCOO/UGT/SF firmaron el I CC de ADIF, donde se incorporaba el acuerdo SCF-ADIF para 2008.** En nómina de mayo los MMII y FC de las estaciones mas saturadas cobraron 225€ más, el resto de FC 200€ más y los AF de circulación 90€ más.
- ✓ **Febrero de 2009.** en nómina adicional. los trabajadores de Circulación cobraron los atrasos correspondientes a los tres meses de 2008, **siendo el único colectivo que cobró atrasos**, pues el acuerdo que les afectaba era el único acuerdo anterior al 31/3/08 en que se firmó el Convenio. Una prueba evidente de que es **UN ACUERDO DEL SCF.**

COGE EL ASCENSO Y CORRE

La negociación del I CC terminó sin ningún avance más, gracias a los desvelos del sindicalismo institucional, que solo está para favorecer a parientes y amigos, para torear al resto de los trabajadores, para alargar el cazo de la subvención y para organizar campañas de agit-prop contra cualquiera que los ponga en evidencia.

...Sigue.

Los cómplices sindicales del paripé negociador jamás han tenido ninguna prisa en ocuparse de nuestros problemas como Colectivo. Su máxima es: **AHORA NO ES EL MOMENTO**. Un mensaje que en el colectivo de Circulación hemos escuchado durante décadas. Se nos dijo eso mismo cuando en Renfe Operadora se estaba negociando a tiempo completo, porque parece que **allí sí era el momento**. ¿Cuándo será el de negociar aquella reclasificación de categorías a la que el cártel sindical remitió todas sus reivindicaciones?

¿Es sensato creer que el responsable de Infraestructura de UGT, que acaba de **pillar** un apetitoso ascenso a Técnico, va a defender adecuadamente nuestros intereses?

¿Es sensato creer que ese mismo individuo, que **declaró a favor de la Empresa en la Audiencia Nacional, cuando interpusimos demanda para equiparnos con Infraestructura en lo que se refiere a remuneración por trabajo en festivos**, va a ser el que ahora se desviva por resolver nuestros problemas?

¿Llega nuestra ingenuidad hasta el extremo de creer que el responsable de Circulación de UGT, que también ha **pillado** recientemente su ascenso a Técnico, lo ha hecho por méritos muy distintos a los del anteriormente citado? Si la respuesta a estas preguntas es afirmativa o dudosa, habrá que decir que, efectivamente, el zorro es el mejor guardián de las gallinas.

PACTO DE HIERRO EMPRESA-UGT

Visto lo visto, no es de extrañar que en la reciente reunión sobre elecciones sindicales, los compadres del sindicato empresarial solicitaran **que la ALTA DIRECCIÓN DE ADIF pudiera votar** en esas elecciones. Hasta ahora no podía hacerlo al no estar incluidos sus miembros en Convenio y ser cargos de libre designación. ¿Hace falta decir de qué sindicato procede gran parte de esa alta dirección? Naturalmente, para los artistas del PER sindical ésa sería una cantera segura de votos, que compensaría los que pierden entre los trabajadores. Otra prueba de “honestidad y transparencia” de que alardean estos perlas.

Añadamos a eso otra de sus aficiones favoritas: publicar las cartas que dirigen a la Empresa. Unas cartas donde “exigen” que se adopten las medidas que la propia Empresa les anuncia previamente... de forma que unos hacen lo que tenían previsto, y otros lo presentan como prueba de su eficacia reivindicativa. Más “honestidad” y más “transparencia”. Lástima que ya nos conozcamos el cuento.

Pero si de “transparencia” y “acción sindical” se trata, ahí tenemos la disparatada cantidad de comunicados (¡46 en 2010!) que nos dedican estos desocupados defensores del proletariado. Unos textos rebosantes de ingenio (?), a los que podría aplicarse aquello tan cervantino de que no les desentrañara el sentido ni el mismo Aristóteles si resucitara para sólo ello. De todas formas, no les censuramos su entusiasmo literario (por llamarlo de alguna manera), porque si los ociosos, los charlatanes y los neoconvertos no se entretuvieran en estas menudencias, tendrían más tiempo para idear nuevas formas de seguir “beneficiando” al colectivo de Circulación. Mejor que sigan escribiendo estupideces.

FELIZ NAVIDAD

En las Fiestas Navideñas es obligado seguir recordando que en Nochebuena, Navidad, Nochevieja, Año Nuevo y Reyes, habrá **ferroviarios** regulando la circulación en estaciones y PM. ¡**Buen servicio a todos ellos!**, máxime teniendo en cuenta que el cobro y reconocimiento asociados son los mismos que en cualquier otra fecha. **Todos los años recordamos esta injusticia**, porque es **vergonzoso** que, después de tantos Convenios no haya habido ni una sola consideración para quienes, una vez más, no podrán disfrutar de estas festividades en compañía de su familia y seres queridos.

Tendremos otra oportunidad en la próxima negociación del II Convenio de ADIF. Si permanecemos unidos iremos acabando con estas injusticias.

¡SÓLO UNIDOS EN EL SCF TENDREMOS FUTURO!

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 914676770-165386 Fax Exterior: 917745392 Fax Interior: 165392 <http://www.scf.es> E-mail: scf@scf.es